



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 SET. 2008

ANTONY PEREZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 354-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 SET. 2008

VISTOS;

El Informe N° 170-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 16 de Setiembre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 164-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Abril del 2008,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Transporte para la Actividad: Mejoramiento de las Condiciones Alimentarias del Establecimiento Penitenciario del Callao, con un valor referencial de S/ 75,145.00 (Setenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de nueve meses y medio (9.5) meses, con precios al mes de Marzo del 2,008, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 481-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 08 de Abril del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 530-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Transporte para la Actividad: Mejoramiento de las Condiciones Alimentarias del Establecimiento Penitenciario del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Transporte para la Actividad: Mejoramiento de las Condiciones Alimentarias del Establecimiento Penitenciario del Callao, con valor referencial de S/ 75,145.00 (Setenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de nueve meses y medio (9.5) meses, con precios al mes de Marzo del 2,008

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
L. O. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

